



Dr. Hernán Pacheco Alviárez, Lic. Tania Díaz, Dr. Tulio Jiménez Rodríguez

En su discurso como Oradora de Orden en la JDJ

Tania Díaz: “Nosotras como mujeres somos un bastión de defensa desde cualquier trinchera”

“Agradeciendo la gentil invitación que extendieron desde la Jurisdicción Disciplinaria Judicial con motivo de conmemorar el Día Internacional de la Mujer, me permito acotar que es un día para recordar las luchas, las batallas, por las reivindicaciones y visibilización de la mujer trabajadora recordemos que la tragedia de las trabajadoras textiles estadounidenses, una huelga que terminó con el fallecimiento de 146 mujeres calcinadas, es el punto de partida a posteriori para considerar el trabajo de la mujer en la calle, venciendo prejuicios, el machismo que ha prevalecido viendo a la mujer en la casa y solo para el cuidado de los hijos”.

La introducción la hizo Tania Díaz, Periodista y Diputada en la Asamblea Nacional Oradora de Orden en el acto con Motivo de conmemorar este 8 de marzo el Día internacional de la Mujer. “En la República Bolivariana de Venezuela las féminas tenemos un rol preponderante celebrar a la mujer en Venezuela es sinónimo de fortaleza, de perseverancia, responsabilidad y amor ¿Cuántos de nosotros fuimos criados por madres solas? Doble, triple jornada, tareas, cuidados, consuelo, cura?”.

Resaltó Díaz, el aporte de nuestra Carta Magna, considerando el artículo 1 de nuestra Constitución donde se parte como base que con el aporte de la población, la mujer ocupa el 52% tenemos que nuestra nación Venezuela tiene nombre femenino, “irrevocablemente libre e independiente y fundamenta su patrimonio moral y sus valores de libertad, igualdad, justicia y paz internacional en la Doctrina de Simón Bolívar, el Libertador (...) y por derechos irrenunciables de la nación tenemos la independencia, la libertad, la soberanía, la inmunidad, la integridad y la autodeterminación nacional” sobre todo en momentos en que tenemos amenazada la paz de nuestra República Bolivariana de Venezuela.

En lo que respecta a la importancia de las mujeres por su participación las convierte en la clave, en el motor de impulso por el fortalecimiento de nuestro hacer desde el hogar irradiando conciencia y conocimiento para el campo; político, económico, cultural, religioso, social, entre otros.

Desde el marco legal la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela es nuestra carta de navegación para el reconocimiento y valoración del aporte de la mujer en revolución.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 representó un punto de inflexión para las mujeres, pues consagró expresamente la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en todos los campos de la vida, y visibilizó a la mujer como sujeto histórico y social, mediante el uso de un lenguaje inclusivo y no sexista. Cambio de visión, reconocimiento, liberación.

Pero no obstante, mostrando su vena periodística la Diputada Tania Diaz precisando:

“ UNAMUJER identifica en la actualidad que persiste desigualdad de género en el marco de las instituciones que conforman el poder constituido, a saber: ministerios, asamblea nacional, instituciones públicas y privadas, organizaciones sindicales y gremiales, entre otros: en el Gabinete Ejecutivo tenemos 8 mujeres y 24 hombres; 17,3% de las gobernaciones están dirigidas por mujeres; las alcaldesas sólo representan el 16% a nivel nacional; en la Asamblea Nacional las mujeres representan el 21%, pero además actualmente no se incluyó a ninguna mujer en su Directiva, lo cual representa un franco retroceso pues la inclusión de al menos una mujer en la Directiva de la Asamblea Nacional había sido una regla en los últimos años. Sobre este último caso, UNAMUJER acompañó el Reglamento especial para garantizar los derechos de participación política de forma paritaria en las elecciones de diputadas y diputados de la Asamblea Nacional de 2015, que aprobó el Consejo Nacional Electoral (CNE) el 25 de junio de 2015, en el que se señalaba que “las postulaciones para las elecciones deberán tener una composición paritaria y alterna de 50% por cada sexo. En aquellos casos que no fuese posible aplicar la paridad, dicha postulación debería tener como mínimo el 40% y como máximo el 60% por cada sexo”.

Para finalizar, agradeciendo al Dr. Tulio Jiménez Rodríguez Presidente de la Corte Disciplinaria Judicial y al Dr. Hernán Pacheco Presidente del Tribunal Disciplinario Judicial la invitación para dialogar con el personal de la Jurisdicción Disciplinaria Judicial, indicó que dentro de la Asamblea Nacional se vive un retroceso en cuanto a la cuestión de género, luego de haber sido una conquista en la actualidad no fue considerada una mujer para integrar su directiva, por otra parte se perdió la distinción de género: “Ahora las comunicaciones nos las envía Ciudadano diputado Tania Díaz” acotó como experiencia personal.

Dr. Tulio Jiménez: En reconocimiento al aporte del personal

“En casi cinco años que llevamos haciendo posible la consolidación de la Jurisdicción Disciplinaria Judicial, hemos llevado adelante el resaltar la lucha diaria de las mujeres al conmemorarse este 8 de marzo sus luchas demandas por alcanzar su reconocimiento en el aporte. Como ustedes saben este es nuestro último acto del día de la mujer en la Institución, por ello quiero agradecer al personal por la colaboración y la estima que día día dan a esta institución. Ha quedado muy poco que agregar tras la excelente intervención de nuestra invitada de Hoy la Diputada Tania Díaz”.

La precisión la hizo el Dr. Tulio Jiménez al agradecer la presencia de la distinguida Oradora de Orden, por su participación en el acto realizado con motivo del Día Internacional de la Mujer, por otra parte el papel protagónico de las féminas, entre ellas a la dirigente petrolera Olga Luzardo integrante del Partido Comunista, quien en 1936 intervino en un mitin, en Maracaibo, tras la muerte del dictador Juan Vicente Gómez, una luchadora que apenas, el 29 de febrero de 2016, cumplió 100 años.

Instó el Presidente de la Corte Disciplinaria Judicial a que las mujeres sigan teniendo presencia y con su aporte fundamental hacer posible el sostenimiento de los logros alcanzados en la nación venezolana. “Gracias a ustedes por la constancia en estos casi cinco años en los que hemos venido construyendo”, concluyó Jiménez Rodríguez.

Dr. Hernán Pacheco: la mujer es vital

Para el Dr. Hernán Pacheco Alviarez, Presidente del Tribunal Disciplinario Judicial, “el 8 de marzo es para resaltar las batallas que unidas las mujeres han dado por sus reivindicaciones, donde ustedes se han abierto espacios y conquistado sus demandas por la igualdad en las condiciones laborales. Para 1857 la tragedia donde fallecen 146 mujeres es recordado mundialmente, hoy en la República Bolivariana de Venezuela, ustedes mujeres, dan la batalla por la paz del país y con su aporte hacen posible su participación en la matrícula estudiantil, en su fuerza laboral y en el trabajo diario del hogar y en el compromiso por la Patria”.

En opinión del Dr. Pacheco el personal femenino de la Jurisdicción Disciplinaria es un bastión vital para continuar con el crecimiento de esta institución que el próximo mes de junio llegará a sus cinco años de fundada.

Las asistentes a la Sala de lectura de expediente en la Torre Falcón compartieron al cierre de la actividad con la diputada Tania Díaz e intercambiaron impresiones con los Doctores Jiménez Rodríguez y Pacheco Alviárez.



Trabajadores de la JDJ declarando el ISLR para el ejercicio fiscal 2015

En la JDJ: Automatización de pago del ISLR

Por quinta oportunidad los trabajadores del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, Seniat, se hicieron presentes en la Jurisdicción Disciplinaria Judicial con el objetivo este 26 de febrero del presente año, realizar el operativo de declaración del Impuesto Sobre la Renta, ISLR, para el período fiscal 2015.

En la Sala de Lectura de expedientes, ubicada en el piso 1 de la Torre Falcón los funcionarios de la Jurisdicción Disciplinaria Judicial acudieron a realizar sus declaraciones de Tributos obtenidos durante el período 2015, otros tantos aprovecharon la presencia de los funcionarios para cancelar en una porción los tributos al Estado con los cuales, se beneficia a la colectividad venezolana.

Realmente en el presente operativo el proceso de declaración automatizado por el portal del SENIAT, facilitó la participación de los funcionarios tanto del Tribunal como de la Corte Disciplinaria Judicial.